

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Lima, 03 de febrero de 2010

Nº 010-2010-PD-OSITRAN

VISTO:

El Memorando Nº 01-10-PD-OSITRAN, de fecha 03 de febrero de 2010, mediante el cual se formula la designación al cargo de Confianza de Asesor de Presidencia.

CONSIDERANDO:

Que, OSITRAN es un organismo público descentralizado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, que tiene por objetivo general regular, normar, supervisar y fiscalizar las actividades que involucran la explotación de la infraestructura de transporte de uso público y el comportamiento de los mercados en los que actúan las entidades prestadoras, así como el cumplimiento de los contratos de concesión, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, los inversionistas y los usuarios;

Que, la Ley Nº 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, en el inciso 3 del artículo 6º establece que el Presidente del Consejo Directivo ejercerá las funciones ejecutivas de dirección del Organismo Regulador y es el Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el artículo 3º de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1º de dicha Ley se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, mediante la Resolución Suprema Nº 338-2008-PCM, de fecha 10 de diciembre de 2008, se aprobó el Nuevo Cuadro para Asignación de Personal -CAP- de OSITRAN, considerándose el puesto de Asesor de Presidencia como cargo de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor de Presidencia, siendo necesario designar al funcionario que desempeñe dicho cargo;

De conformidad con el literal g) del artículo 56° del Decreto Supremo N° 044-2006-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 046-2007-PCM y según lo establecido en la normatividad vigente;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Señor economista Jorge Luis Montesinos Córdova, en el cargo de confianza de Asesor de Presidencia de OSITRAN.

Artículo 2°.- Publicar la presente Resolución en la página institucional de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE
Presidente del Consejo Directivo

Reg. Sal. PD N° 2174-10